Outlook

RV: CPE No. 05-9-2025-028403 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>
Fecha Mar 24/06/2025 16:19
Para Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 05-9-2025-028403-(5)- CAROLINA VALLEJO DUQUE DESIGNACIÓN COMITÉ.tif; COMITÉ EVALUADOR INFRAESTRUCTURA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-028403 - NIS 20.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-028403-(5)---CAROLINA VALLEJO DUQUE-DESIGNACIÓN COMITÉ EVALU.html;

Psi

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 13:51
Para: Carolina Vallejo Duque <cvallejod@sena.edu.co>
Cc: Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>; Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Gil Perez <gagil@sena.edu.co>; Leidy Tatiana Escobar Yoja <ltescobar@sena.edu.co>; Francisco Javier Avalos Jimenez <favalos@sena.edu.co>; Carmen Belinda Velasquez Niebles <cvelasquezn@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 05-9-2025-028403 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-028403	2025-02-254150	6/20/2025 1:51:29 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

5-9203
Medellín

Designación Unidad de Contratación

Señores(as)
Carolina Vallejo Duque
Apoya jurídico CDHC
Gustavo Adolfo Gil Pérez
Área financiera
Leidy Tatiana Escobar Yoja
Dinamizador Ambiental y Energético
Francisco Javier Ávalos Jimenez
Instructor G20
Carmen Belinda Velasquez Niebles

Profesional Regional en Higiene y Seguridad Industrial

Asunto: Designación Comité evaluador

Saludo:

Me permito comunicarles que han sido designados como comité evaluador, tal como se establece en el manual de contratación de la entidad, para el proceso que tiene por objeto: “5_9203_304 Contratar el mantenimiento y reparación de la infraestructura física de las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.”

Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes:

1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico, técnico, ambiental y sst.
2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.
3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

La evaluación por parte del Comité se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el cronograma del proceso, el cual se les hará llegar al correo institucional.

Dichas evaluaciones deben hacerse llegar a la oficina de contratación, firmada por todos los integrantes del respectivo comité cumpliendo con las fechas del cronograma, esto con el fin de tener el tiempo pertinente para solicitar la subsanabilidad de requisitos.

El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada dentro del Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución política y la Ley.

En caso de que dicho proceso sea declarado desierto y se haga la apertura nuevamente, esta designación continuará teniendo validez.

Atentamente,

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (e) Centro para el Desarrollo del
Hábitat y la Construcción

Proyectó: Juan Pablo Castrillón Ruiz
Apoyo gestión contractual CDHC

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Maria Patricia Espinosa Salazar
Centro Para El Desarrollo Del Hábitat Y La Construcción
- Contratista
mpespinosa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle.104 69-120 El Pedregal

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.